



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 31 MAY 2010

RES. H. N° 590-10

Expte. N° 4.381/10

VISTO:

El pedido formulado por el Prof. René Osvaldo Geres, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra "Metodología y Técnicas de la Investigación Histórica" de la Carrera de Historia, a cargo de la Prof. Gabriela Caretta; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por el Docente Adscripto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

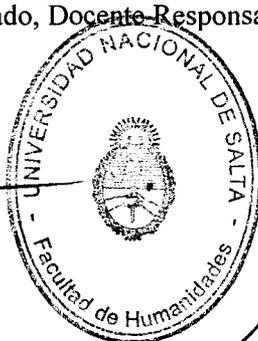
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, al Profesor que se indica a continuación, en la cátedra "**METODOLOGIA Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN HISTORICA**", de la Carrera de Historia, a cargo de la Prof. Gabriela Caretta, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 23 de abril de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2.011:

DOCENTE	DOCUMENTO
GERES, René Osvaldo	DNI. n° 28.738.814

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al interesado, Docente Responsable de la cátedra, División Personal de la Facultad y Escuela de Historia.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RICONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.